



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



AVISO DE PRIVACIDAD GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

En atención a lo dispuesto por los artículos 3 Fracción II, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad en los siguientes términos:

I.- Denominación y Domicilio del Responsable.

El Instituto Registral y Catastral del Estado, en adelante EL INSTITUTO, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se requieran para los trámites y servicios que ofrece, en atención a las atribuciones legales y la naturaleza para la cual fue creado. Es responsable de resguardarlos y mantenerlos en estricta confidencialidad, con las salvedades derivadas de la propia naturaleza del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, previstas en los artículos 5 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Así mismo se informa que el referido Instituto tiene su domicilio en el Pabellón Ciudadano sito en Washington 2000 Oriente, de la colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010.

II.- Datos Personales.

Los datos recabados por EL INSTITUTO, no se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables, los datos personales sometidos a tratamiento son: datos de identificación, datos de contacto, datos patrimoniales relativos a propiedades, sociedades, asociaciones civiles, sociedades mercantiles, apoderados y/o representantes legales, todos en relación con los registros o bases de datos con que cuenta esta dependencia.

Registro técnico de seguridad. Además de los datos que se recaban en cada trámite, el Instituto registra de forma automática, con el único fin de proteger sus sistemas y detectar ataques, la dirección IP, la fecha y hora, la página solicitada sin los datos que usted captura y el tipo de navegador de quienes visitan sus portales, así como la actividad de las cuentas del personal con acceso a sus sistemas informáticos. Estos registros se conservan 90 días, salvo que formen parte de la atención de un incidente de seguridad, y no se transfieren salvo a autoridades competentes conforme a la ley. Para conocer el tratamiento completo, consulte el Aviso de Privacidad Integral del Monitoreo de Seguridad de los Sistemas Informáticos en <https://ircnl.gob.mx/sobre-el-tratamiento-de-los-datos-personales>.

III.- Fundamento.

Todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable en el cumplimiento de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León y demás normatividad aplicable, deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículos 7, 9, 23 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

IV.- Finalidades.

Los datos personales que en su caso se requieran por EL INSTITUTO como obligatorios para atender los trámites y servicios, serán utilizados por el Responsable únicamente para el cumplimiento del objeto para el que fue creado EL INSTITUTO: realizar las funciones y prestar los servicios relativos al Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Catastro en el Estado.

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de EL INSTITUTO:

Finalidades Primarias:

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Piso 3

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0075

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



- Para trámites inherentes a la publicidad del Registro Público y sus funciones administrativas
- Verificar y confirmar su identidad para tramites que lo requiera (Catastro).
- Integrar expedientes con solicitudes del mismo promovente.
- Verificar y confirmar la identidad de las personas que ingresan a las instalaciones.
- Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información.

Finalidades Secundarias:

- Facilitar un mejor servicio.
- Registrar y contar con datos de control y estadísticos.

Los datos personales con los que cuente el responsable, podrán ser transmitidos únicamente para cumplir con las finalidades del Instituto Registral y Catastral de Nuevo León, en ese caso, no se requerirá el consentimiento del titular de los datos personales de la información confidencial, de conformidad con el artículo 145 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Toda transferencia de datos personales, sea ésta nacional o internacional, se encuentra sujeta al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas en los artículos 23, 76, 77, 79 y 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. Lo anterior sin perjuicio de la facultad que posee el Titular de los Datos Personales para el ejercicio de los Derechos ARCO en términos de la Ley antes mencionada.

En virtud de la obligatoriedad para el cumplimiento de los requisitos y condiciones para la prestación de los servicios inherentes al objeto de EL INSTITUTO, la negativa de proporcionar los datos personales que le sean requeridos recaerá en la imposibilidad de realizar el trámite o servicio que requiera.

El titular para manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades o transferencias que requieran el consentimiento del titular, previo a que ocurra dicho tratamiento, el Titular de los Datos Personales deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia de EL INSTITUTO, y previa identificación, llenar un formato donde exprese dicha negativa.

V.- Mecanismos, Medios y Procedimientos para ejercer los Derechos ARCO.

El Titular, por sí o mediante representante legal debidamente acreditado, tiene reconocidos y podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), compareciendo ante la Unidad de Transparencia de EL INSTITUTO, o a través de la dirección electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, y de conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, al ejercer los derechos antes mencionados se sujetará al siguiente procedimiento:

En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los previstos en el artículo 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Si se reúnen todos los requisitos de forma, se continuará el trámite.

En caso de ejercer sus derechos ARCO mediante la forma electrónica deberá presentarse dentro de los 3 días siguientes en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de EL INSTITUTO, a fin de que pueda verificarse que efectivamente es el Titular de los Datos Personales el que ejercerá sus Derechos ARCO.

La respuesta a dicha solicitud, se llevará a cabo en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se recibió la solicitud. Se podrá ampliar éste plazo hasta por 10 días hábiles más, cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular de los datos dentro del plazo de respuesta.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Piso 3

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0075

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



VI.- Domicilio de la Unidad De Transparencia.

La Unidad de Transparencia de EL INSTITUTO, se encuentra ubicada en el tercer piso del Pabellón Ciudadano sito en Washington 2000 Oriente, de la colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010, en un horario de 8:00 a 17:00 horas. Teléfono: 81-2033-0075, extensión 41629.

VII.- Medio a través del cual el responsable comunicará a los titulares los cambios en el Aviso de Privacidad General.

El Responsable se reserva su derecho a realizar cambios en el presente aviso de privacidad, los cuales serán dados a conocer a través de la página <https://ircnl.gob.mx/> o aquella que la llegara a sustituir.

VIII.- Sitio donde se podrá consultar el aviso de Privacidad General.

Si desea consultar nuestro Aviso de Privacidad General el mismo estará disponible en la **TABLA DE AVISOS** del módulo de información, ubicado en el 2° piso del Pabellón Ciudadano, así como en la **TABLA DE AVISOS** el módulo de registro de visitantes de las áreas directivas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicado en el 3er piso del Pabellón Ciudadano, sito en Washington 2000 Oriente, de la colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010. Así mismo si desea consultar en línea nuestro Aviso de Privacidad General, así como el resto de los avisos de privacidad que corresponden a los diversos sistemas de tratamientos de datos personales que son utilizados en esta dependencia, podrá consultarlos en la Página Web: <https://ircnl.gob.mx/>

Fecha de última actualización: 23 de octubre de 2026.